ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 40
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR LA TRANSFERENCIA DE DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($220,560.85) A LA PARTIDA DE RESERVA Y DE ALLÍ A LA PARTIDA DE GASTOS DE AGUA LA CUAL SUFRIÓ UN AUMENTO CONSIDERABLE GENERAL EN TODO PUERTO RICO Y EL CUAL EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE TIENE UNA IMPOSICIÓN ESTATUTARIA."

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: Luego de pasados los primeros quince (15) días de haber ocurrido el cierre del año fiscal 2006-2007, hemos identificado sobrantes en las partidas de gastos operacionales, así como en las partidas de nómina. De este sobrante, solicitamos se autorice la transferencia de $220,560.85 de la partida de nómina a la partida de reserva y de allí a la partida de Gastos de Agua, con los cuales cubriremos el total de gastos de agua que sufrió, como todos conocemos, un aumento considerable, el cual fue general en todo Puerto Rico y el cual el Municipio Autónomo de Ponce tiene una imposición estatutaria.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza que se ratifique dicha transferencia y así cumpliremos totalmente con lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes y con la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Normas Básicas.

SECCIÓN SEGUNDA: La Directora de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto y a la Oficina de Permisos del Municipio de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Honorable Alcalde de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2007.

LCDA REBECA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2007 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2007.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

cpr

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 40, Serie 2007-2008, "PARA RATIFICAR LA TRANSFERENCIA DE DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($220,560.85) A LA PARTIDA DE RESERVA Y DE ALLÍ A LA PARTIDA DE GASTOS DE AGUA LA CUAL SUFRIÓ UN AUMENTO CONSIDERABLE GENERAL EN TODO PUERTO RICO Y EL CUAL EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE TIENE UNA IMPOSICIÓN ESTATUTARIA"; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 13 de agosto de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Antonio Quilichini Teissoniere***
Hon. Nilda González González	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Ausente Excusada:
Hon. Simona Santiago Ruiz

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***lunes, 13 de agosto de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 14 de agosto de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***miércoles, 15 de agosto de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***miércoles, 15 de agosto de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm